



estado, firmada la Exposicion alvado de aya como  
 lo pide, y tan luego como intervinieren la  
 Comision se estampe a continuacion el pa  
 rreca de la Municipalidad, reducido a que amiguan  
 do el ciatao que vive a una leyua de esta poblacion y  
 que se publica padece una abitual como quica que  
 otrava aido. Alcalde 1.º podran hacer ley electoy  
 estaco en la misma aptitud de solo y por su te haran  
 y la aceptacion gen. que merecio en el tiempo q.  
 equalis y qual destino; se excusarian con cualquier pa  
 testo ala protesta que manifestado hizo en el acto de la  
 Eleccion, creyendo que al tiempo de crear un beneficio  
 ala poblacion con un nombramiento que todos a  
 ceptaban con jubilo, acian un honor al elegido.  
 an pues, el Agunt.º en quida presencia de man  
 for tan que tienen con ciatas ley leyes que espone  
 tambien tales la conveniencia de su nombram.

Asimismo represento una Just.º de D. Aff.º Comoran  
 Amad en la que pide se le exija de la Comision del  
 subsidio industrial, mediante uno tenia q. no dependa  
 te objeto, y con visto la Exposicion alvado, le tenga pre  
 sente para ley reportar consideroy con la Comision de q.  
 si en lo sucesivo le certificara que, comencia en algu  
 natura un das el abico oportuno, con anticipacion, le  
 castigara con arreglo a ley, y se le imponga con ar  
 glo a ley.

Y no olvidando otra cosa que tratara se lea en este auto  
 firmando ley bonax de lo intervinieron de que

Certifico

Juan Rubin  
 Juan Bautista  
 Guimera

Por el Alcalde

